



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Autoriza Optativa

VISTO:

El expte. 0013744/19, por el cual se propone una actividad académica optativa para el Plan de Estudio de la Carrera de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado, durante el corriente año, de la actividad académica optativa que se menciona a continuación, cuyo programa y detalles obran, en el expediente 0013744/19:

- Actividad Optativa: “Abordaje y tratamiento odontológico integral para la salud en personas con discapacidad”.
- Docentes a cargo: Od. Horacio González
- Carga horaria: 20 hs.
- Días y horarios: 27 de septiembre, 11, 18 y 25 de octubre y 1 de noviembre.
- Cantidad de cursantes: 20 alumnos
- Requisitos para la inscripción: Ser alumno regular de 3º a 5º año.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

